Asunción, 30 de diciembre del 2020

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2020 "Servicio de alquiler de vehículos y buses para el Ministerio de Relaciones Exteriores" Plurianual Ad - Referéndum ID. 387.928

DONDE DICE:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN

h) Capacidad técnica

4. Para el presente procedimiento licitatorio, se requerirá que el oferente presente, conjuntamente con su oferta de precios o de oficio hasta en 24hs posteriores a la fecha de Apertura de Sobres, una planilla con los detalles y características de cada vehículo automotor ofertado para cada Ítem que corresponda (MARCA, MODELO, año DE FABRICACION, CAPACIDAD DE PASAJEROS Y CARGA, COLOR, NUMERO DE CHAPA/CHASSIS), sin perjuicio de que la Convocante pueda solicitar posteriormente mayores datos técnicos e informaciones sobre cada vehículo. LA NO PRESENTACION DE LA CITADA PLANILLA SIGNIFICARA QUE DICHA OFERTA NO PODRA SER TENIDA EN CUENTA PARA LAS EVALUACIONES.

   Observación: Los vehículos y camionetas deben ser modelos mínimamente 2015 en adelante (los vehículos deben ser de alta gama), y para los vehículos tipo buses deben ser modelos mínimamente 2008 en adelante. (Según las especificaciones técnicas del Anexo C)

6. Para los ítems de vehículos blindados, el oferente debe presentar la documentación que demuestre el blindaje y la fecha en que se realizó el mismo, expedida por la empresa que blindó el vehículo.

DEBE DECIR:

h) Capacidad técnica

4. Para el presente procedimiento licitatorio, se requerirá que el oferente presente, conjuntamente con su oferta de precios o de oficio hasta en 24hs posteriores a la fecha de Apertura de Sobres, una planilla con los detalles y

características de cada vehículo automotor ofertado para cada ítem que corresponda (MARCA, MODELO, año DE FABRICACION, CAPACIDAD DE PASAJEROS Y CARGA, COLOR, NUMERO DE CHAPA/CHASSIS), sin perjuicio de que la Convocante pueda solicitar posteriormente mayores datos técnicos e informaciones sobre cada vehículo. LA NO PRESENTACION DE LA CITADA PLANILLA SIGNIFICARA QUE DICHA OFERTA NO PODRA SER TENIDA EN CUENTA PARA LAS EVALUACIONES.

Observación:

- Los vehículos y camionetas deben ser modelos mínimamente 2015 en adelante (los vehículos deben ser de alta gama).
- Para los vehículos tipo buses deben ser modelos mínimamente 2008 en adelante. (Según las especificaciones técnicas del Anexo C),
- Los vehículos blindados, deberán ser modelos mínimamente 2014 en adelante

6. Para el ítem del vehículo blindado, el oferente debe presentar la documentación que demuestre el blindaje, expedida por la empresa que blindó el vehículo.

DONDE DICE:

Anexo C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

El servicio debe comprender lo siguiente:

- Los vehículos deben ser modelos **desde el año 2015 en adelante (alta gama)**, y para los vehículos tipo buses deben ser modelos **desde el año 2008 en adelante**.

DEBE DECIR:

Anexo C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

El servicio debe comprender lo siguiente:

- Los vehículos y camionetas deben ser modelos mínimamente 2015 en adelante (los vehículos deben ser de alta gama).
- Para los vehículos tipo buses deben ser modelos mínimamente 2008 en adelante. (Según las especificaciones técnicas del Anexo C).
- Los vehículos blindados, deberán ser modelos mínimamente 2014 en adelante.

Se modificó la fecha de Entrega de Sobres y Apertura de Sobres en el SICP

Lic. Sergio Andrés Bogado Delvalle
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores